

PONENCIA:

El Desarrollo Experimental y Generativo de la Identidad Cultural en La REGION ANDINA mediante la Aproximación y LA SIMULACION DEL CONTEXTO.

**UNIVERSIDAD SANTO TOMAS VUAD SANTANDER
NÚCLEO Y DEPENDENCIA
ESCUELA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS TECNOLOGICAS
DEPARTAMENTO DE LENGUAS**

Casita Exploradora

CONSTRUCTORA DE REDES **CLAAAN, GESTORA E INTERVENTORA DE
ARTES LITERARIAS, PATROCINADORA DE LA FUNDACION Y ALBERGUE
EXPERIMENTAL “ARTS & CRAFTS”**

**Marco de Identidad social y Ambientes fructíferos en Territorio Turístico Regional
para Registros de Historia Nacional y artes latinoamericanas.**



**RED SISTEMICA
CLAAAN**

Club Literario DE Arte Andino Nacional

Realizado por:

PAOLA ANDREA HERNANDEZ DIAZ

Monografía de Grado presentado ante la Universidad Distrital Santo Tomas como
Requisito Parcial para optar al Título de:

**LICENCIADA EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
SANTANDER, COLOMBIA, SEPTIEMBRE DE 2.013.**

1

Somos criaturas de un Dios poderoso de Voluntad y Hechos, que hermosa entrega el Cielo y la Tierra para obtener un ambiente donde estar juntos como hermanos de una familia productiva y parte de una sociedad que transfiere histórica. / Mi, TU, NUESTRA Compañía es: Una FUNDACION CORPORATIVA DE GRUPOS ASOCIADOS EN ARTES OCUPACIONALES / casitaexploradora@gmail.com

CASITA EXPLORADORA, desea acercarse a su Institución, invitándolos a que estén en contacto con la academia, permitiéndonos proporcionarle a la institución y directamente al estudiante y al docente mejoras en las bases de artes ocupacionales, servicios e innovación permanente de afianzamientos de competencias que producen habilidades para adoptar, crear y transformar, usar y comunicar .

Henry Miller, sobre los condicionantes que guían la práctica literaria: «La esperanza que todos tenemos al recrear la historia con un libro, la imagen y el reconocimiento, es encontrar un hombre que coincide con nuestro modo ideal de ser productivo, vivir estrategias y provocar valor al desarrollo artístico, a la sociedad y recreación de sueños y experiencias, recrear la imagen y visualizar la vida apasionante.

La filosofía de la Literatura da la nueva recreación y da puesta a la escena con el valor agregado de enriquecer la obra regional que afronta a líderes y comunidades capaces de Vivir su Obra.



Conflictos: socioeconómicos, políticos y étnicos hacen del género dramático y del lenguaje técnico y poético de la vida una oportunidad de participar como ejemplo de desarrollo y se significación cultural. Evidencia el interés por la disipación de: las luces, el sonido, la composición musical, la expresión teatral y las muestras publicitarias - la oportunidad para plasmar garantía comunicativa en recreación Social. La Salud y la Ocupación, hacen de las Emociones un manejo Corporal, parte del CONFORT colectivo, servicios productivos y equitativos.

Zonas de interés acuerdo- un trabajo artístico social –, grupos cooperativos y de desarrollo comunicativo e histórico para una nación interdisciplinaria con próximos de escuela. Lo sugiere Miguel de Zubiría en el uso de los mentefactos __las nuevas formas de mostrar o dar a conocer la realidad.

El hombre se distingue de los demás por su razón que no es sino un cálculo en una adición o sustracción de consecuencias a la reacción social y desarrollo comunicativo.

La Formación de Cultura Integral es extensa y evolutiva; es el descubrir y revivir nuestra esencia histórica, y allí en todo ése devenir de actuaciones es donde la pedagogía del espectáculo y recreación histórica tiene su mayor índice de intervención, mostrar caminos que indiquen principios básicos que incitan y da a conocer e interactuar la obra y la necesidad de permanecer sin evadir el educar como bien común. Integramos un mismo concepto de compromiso con principio de bienestar y el adopto del yo creador.

Somos criaturas de un Dios poderoso de Voluntad y Hechos, que hermosa entrega el Cielo y la Tierra para obtener un ambiente donde estar juntos como hermanos de una familia productiva y parte de una sociedad que transfiere histórica.

casitaexploradora@gmail.com



El desarrollo de nuestra actividad cultural motiva la identidad colectiva, creativa, productiva y de pertenencia histórica.

RESOLUCION

De acuerdo al Artículo 82 y 83 del Reglamento de Otorgamiento de Títulos y Requisitos de Grado:

“El Título es el reconocimiento expreso de carácter académico, que la Universidad otorga al estudiante que culmine y apruebe satisfactoriamente un programa académico ofrecido por la institución por haber logrado los objetivos de formación previstos para el programa adquirido, las competencias para el ejercicio de la disciplina o profesión, y cumplido los requisitos exigidos”

Desempeño académico, cristiano y de convivencia, de cada estudiante según la escala

Establecida en el decreto 1290 de 2009.

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1290 de abril de 2009,

Para la definición de este sistema, la evaluación se entiende como un todo que integra una serie de objetivos, criterios, estrategias de valoración integral y procedimientos que se planean y se desarrollan durante el año lectivo con el fin verificar el alcance de los estándares de competencia y de desempeño por parte de los estudiantes; se busca generar las acciones pertinentes durante cada uno de

los periodos para alcanzar las metas formativas estipuladas en este Proyecto educativo Institucional.

MARCO LEGAL

Las teorías para ésta investigación se hacen distinguir por las normas de carácter pedagógico que apuntan a la educación moderna según el ministerio de educación colombiana.

Ley 115 de 1994 de la República de Colombia:

- Artículo 1º: Derecho de todos a la educación
- Artículo 5º: Fines de la educación
- Artículo 13: Objetivos comunes a todos y cada uno de los niveles educativos.

Resolución No. 4210 de 1996 del Ministerio de Educación de la Republica de Colombia: Por el cual se establecen reglas Generales para la Organización y el Funcionamiento del Servicio Social Estudiantil Obligatorio.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991

La Reforma Constitucional, presenta un amplio catálogo de derechos consagrados para la protección de las personas en Colombia y se puede decir que representa un importante avance en el constitucionalismo colombiano, pues en la anterior Constitución de 1886 no existía una consagración tan amplia de los derechos como la que existe actualmente

TITULO I DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

ARTICULO 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales,

democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

ARTICULO 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

ARTICULO 3. La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece.

ARTICULO 4. La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales.

Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades.

ARTICULO 5. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

ARTICULO 6. Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

ARTICULO 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.



ARTICULO 9. Las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en la soberanía nacional, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptados por Colombia.

De igual manera, la política exterior de Colombia se orientará hacia la integración latinoamericana y del Caribe.

ARTICULO 10. El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.

**TITULO II.
DE LOS DERECHOS, LAS GARANTIAS Y LOS DEBERES
CAPITULO 1.
DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

ARTICULO 11. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

ARTICULO 12. Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

ARTICULO 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Ver la Ley 581 de 2000

ARTICULO 14. Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.

ARTICULO 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley.

Para efectos tributarios o judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley.

NOTA: El artículo 15 fue modificado por el Acto Legislativo 02 de 2003, el cual fue declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-816 de 2004, por el vicio de procedimiento ocurrido en el sexto debate de la segunda vuelta.

El texto del Acto Legislativo 02 de 2003 era:

Artículo 1. *El artículo 15 de la Constitución Política quedará así: Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.*

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptados o registrados mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley.

Con el fin de prevenir la comisión de actos terroristas, una ley estatutaria reglamentará la forma y condiciones en que las autoridades que ella señale, con fundamento en serios motivos, puedan interceptar o registrar la correspondencia y demás formas de comunicación privada, sin previa orden judicial, con aviso inmediato a la Procuraduría General de la Nación y control judicial posterior dentro de las treinta y seis (36) horas siguientes. Al iniciar cada período de sesiones el Gobierno rendirá informe al Congreso sobre el uso que se haya hecho de esta facultad. Los funcionarios que abusen de las medidas a que se refiere este artículo incurrirán en falta gravísima, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Para efectos tributarios judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado, podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley.

Ver la Ley 1266 de 2008

ARTICULO 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

ARTICULO 17. Se prohíben la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas.

ARTICULO 18. Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.

ARTICULO 19. Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva.

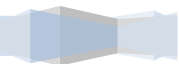
Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley.

ARTICULO 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

ARTICULO 21. Se garantiza el derecho a la honra. La ley señalará la forma de su protección.

Somos criaturas de un Dios poderoso de Voluntad y Hechos, que hermosa entrega el Cielo y la Tierra para obtener un ambiente donde estar juntos como hermanos de una familia productiva y parte de una sociedad que transfiere histórica. / Mi, TU, NUESTRA Compañía es: Una FUNDACION CORPORATIVA DE GRUPOS ASOCIADOS EN ARTES OCUPACIONALES / casitaexploradora@gmail.com



ARTICULO 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

ARTICULO 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

ARTICULO 24. Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia.

NOTA: *El artículo 24 fue modificado por el Acto Legislativo 02 de 2003, el cual fue declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-816 de 2004, por el vicio de procedimiento ocurrido en el sexto debate de la segunda vuelta.*

El texto del Acto Legislativo 02 de 2003 era:

Artículo 2. *El artículo 24 de la Constitución Política quedará así: Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia.*

El Gobierno Nacional podrá establecer la obligación de llevar un informe de residencia de los habitantes del territorio nacional, de conformidad con la ley estatutaria que se expida para el efecto.

ARTICULO 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

ARTICULO 26. Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social.

Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de éstos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles.

ARTICULO 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

ARTICULO 28. Toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley.

La persona detenida preventivamente será puesta a disposición del juez competente dentro de las treinta y seis horas siguientes, para que éste adopte la decisión correspondiente en el término que establezca la ley.

En ningún caso podrá haber detención, prisión ni arresto por deudas, ni penas y medidas de seguridad imprescriptibles.

NOTA: El artículo 28 fue modificado por el Acto Legislativo 02 de 2003, el cual fue declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-816 de 2004, por el vicio de procedimiento ocurrido en el sexto debate de la segunda vuelta.

El texto del Acto Legislativo 02 de 2003 era:

Artículo 3. El artículo 28 de la Constitución Política quedará así: Toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley.

La persona detenida preventivamente será puesta a disposición del juez competente dentro de las treinta y seis (36) horas siguientes, para que este adopte la decisión correspondiente en el término que establezca la ley.

En ningún caso podrá haber detención, prisión ni arresto por deudas, ni penas y medidas de seguridad imprescriptibles.

Una ley estatutaria reglamentará la forma en que, sin previa orden judicial, las autoridades que ella señale puedan realizar detenciones, allanamientos y registros domiciliarios, con aviso inmediato a la Procuraduría General de la Nación y control judicial posterior dentro de las treinta y seis (36) horas siguientes, siempre que existan serios motivos para prevenir la comisión de actos terroristas. Al iniciar cada período de sesiones el Gobierno rendirá informe al Congreso sobre el uso que se haya hecho de esta facultad. Los funcionarios que abusen de las medidas

a que se refiere este artículo incurrirán en falta gravísima, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar.

ARTICULO 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.

Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.

En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable.

Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho.

Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso.

ARTICULO 30. Reglamentado por la Ley 1095 de 2006. Quien estuviere privado de su libertad, y creyere estarlo ilegalmente, tiene derecho a invocar ante cualquier autoridad judicial, en todo tiempo, por sí o por interpuesta persona, el Habeas Corpus, el cual debe resolverse en el término de treinta y seis horas.

ARTICULO 31. Toda sentencia judicial podrá ser apelada o consultada, salvo las excepciones que consagre la ley.

El superior no podrá agravar la pena impuesta cuando el condenado sea apelante único.

ARTICULO 32. El delincuente sorprendido en flagrancia podrá ser aprehendido y llevado ante el juez por cualquier persona. Si los agentes de la autoridad lo persiguieren y se refugiare en su propio domicilio, podrán penetrar en él, para el acto de la aprehensión; si se acogiere a domicilio ajeno, deberá preceder requerimiento al morador.

ARTICULO 33. Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

ARTICULO 34. Se prohíben las penas de destierro, prisión perpetua y confiscación.

No obstante, por sentencia judicial, se declarará extinguido el dominio sobre los bienes adquiridos mediante enriquecimiento ilícito, en perjuicio del Tesoro Público o con grave deterioro de la moral social.

Ver la Ley 1327 de 2009

ARTICULO 35. Modificado por el art. 1, Acto Legislativo No. 01 de 1997, el nuevo texto es el siguiente: La extradición se podrá solicitar, conceder u ofrecer de acuerdo con los tratados públicos y, en su defecto, con la ley.

Además, la extradición de los colombianos por nacimiento se concederá por delitos cometidos en el exterior, considerados como tales en la legislación penal colombiana. La Ley reglamentará la materia.

La extradición no procederá por delitos políticos.

No procederá la extradición cuando se trate de hechos cometidos con anterioridad a la promulgación de la presente norma.

Texto original.

Se prohíbe la extradición de colombianos por nacimiento.

No se concederá la extradición de extranjeros por delitos políticos o de opinión.

Los colombianos que hayan cometido delitos en el exterior, considerados como tales en la legislación nacional, serán procesados y juzgados en Colombia.

ARTICULO 36. Se reconoce el derecho de asilo en los términos previstos en la ley.

ARTICULO 37. Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho.

ARTICULO 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

Ver la Ley 743 de 2002

ARTICULO 39. Los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir sindicatos o asociaciones, sin intervención del Estado. Su reconocimiento jurídico se producirá con la simple inscripción del acta de constitución.

La estructura interna y el funcionamiento de los sindicatos y organizaciones sociales y gremiales se sujetarán al orden legal y a los principios democráticos.

La cancelación o la suspensión de la personería jurídica sólo procede por vía judicial.

Se reconoce a los representantes sindicales el fuero y las demás garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión.

No gozan del derecho de asociación sindical los miembros de la Fuerza Pública.

ARTICULO 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:

1. Elegir y ser elegido.
2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.
3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.
4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley. Ver la Ley 131 de 1994
5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas.
6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley.
7. Desarrollado por la Ley 43 de 1993 Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad. La ley reglamentará esta excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse.

Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública. Ver la Ley 581 de 2000



ARTICULO 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

CAPITULO 2. DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES

ARTICULO 42. Desarrollado parcialmente por la Ley 25 de 1992. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progenitura responsable.

La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos.

Las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil.

Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley.

Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil.

También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley.

La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes.

Desarrollado por la Ley 294 de 1996

ARTICULO 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.

El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia. Ver la Ley 581 de 2000

ARTICULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

ARTICULO 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.



ARTICULO 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

ARTICULO 47. El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.

ARTICULO 48. Adicionado por el Acto Legislativo 01 de 2005

Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social.

El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la Seguridad Social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la Ley.

La Seguridad Social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley. No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la Seguridad Social para fines diferentes a ella.

La ley definirá los medios para que los recursos destinados a pensiones mantengan su poder adquisitivo constante.



POR LA NORMA DE AGRUPAR LOS TRES INSTRUMENTOS DE DERECHO CULTURAL:

1. La Participación en la vida cultural, desde la diversidad dando a todas las comunidades y a todos los individuos la posibilidad de expresarse y aportar en la construcción de una memoria colectiva, así como la de participar en la dimensión económica de la cultura en cualquiera de los eslabones de la cadena productiva de sus bienes y servicios;

2. Acceso, disponibilidad y facilidad que debe existir para que todos los miembros de la sociedad desde la más temprana edad, puede disfrutar de los bienes y servicios de la cultura y de la ciencia tecnológica, sin distingo de su condición social o económica;

3. Protección de la propiedad intelectual. El derecho de autor no debe reñir con el derecho a la información y al acceso a la producción cultural, por el contrario: la protección legal del autor es un argumento de estímulo a la creación y a la producción intelectual y científica, sin la cual no es posible la existencia del arte o la ciencia.

MARCO REFERENCIAL

LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER COMPETITIVO Y GLOBAL

La globalización³³ es un proceso económico, tecnológico, social y cultural, caracterizado por la interdependencia entre los distintos países del mundo que permite unificar los mercados, sociedades y culturas.

Uno de los factores que ha impulsado dicho proceso globalizador ha sido la apertura de mercados o libre comercio, lo cual se constituye en una oportunidad para las economías locales y departamentales.

Es en este proceso de abrirse hacia nuevos mercados en donde la “internacionalización”³⁴ adquiere un rol importante como una forma de promover la inversión extranjera, incrementar el comercio internacional (exportaciones e importaciones) y el turismo, lo que deberá dar como resultado la generación de nuevas fuentes de crecimiento económico.

CARACTERIZACIÓN

El sistema económico del Departamento no se puede separar del contexto nacional, caracterizado por la incidencia de la globalización, la modernización, la crisis con Venezuela, el cambio climático y las tecnologías de punta.

Las dificultades que enfrenta hoy el Departamento están relacionadas con la existencia de una base productiva débil para enfrentar la competencia, el aumento del sector informal, una infraestructura en transporte y red vial deficientes, altos grados de informalidad empresarial y ausencia de proyectos regionales.

Todos estos aspectos se constituyen en retos que motivan a diseñar una estructura productiva y empresarial fuerte, que le permita al Departamento retomar la senda del desarrollo y convertirse en una región competitiva, especialmente, en la búsqueda de la inserción en los mercados internacionales y la atracción de la inversión extranjera.

Dado lo anterior, el Departamento presenta las siguientes características:

Santander es un departamento mediterráneo, que si bien su ubicación es estratégica, la misma no se puede aprovechar tanto por el nivel de conectividad vial como por la ausencia de infraestructura logística de transporte multimodal.

La productividad laboral³⁵, que a pesar de continuar por encima de la media nacional, presenta una tendencia a la baja desde el 2009, año en el cual bajó tres puestos en el país al caer al noveno lugar, lo cual significó una variación de -11,21%.

La alta dependencia del comercio con Venezuela, especialmente para colocar los productos manufacturados de confecciones, cueros y productos agropecuarios tales como cárnicos y avícola.

SIGPROL define la Productividad Laboral como el resultado de un sistema inteligente que permite a las personas en un centro de trabajo, optimizar la portación de todos los recursos humanos -naturales, financieros y tecnológicos que concurren en la empresa, para producir bienes y/o servicios con el fin de promover la competitividad de la economía nacional, mejorar la sustentabilidad de

la empresa, así como de mantener y ampliar la planta productiva nacional e incrementar los ingresos de los trabajadores

Los resultados de las exportaciones de Santander, según el informe económico de la Cámara de Comercio, de Bucaramanga, muestran una caída de 33,6% y una disminución en la participación de las exportaciones nacionales no tradicionales, porcentaje que apenas alcanzó el 1%.

Adicionalmente, el Departamento perdió lugares en el escalafón de regiones exportadoras en Colombia, al pasar del octavo lugar en el 2009 al puesto once en el 2010.

Una característica transversal de la economía departamental es la preeminencia de las micro y pequeña empresas que, juntas, representan hasta un 98% de todas las empresas constituidas formalmente (el 94.23% son microempresas, 4.36% pequeñas, 1.07% medianas y solamente el 0.34% son grandes empresas).

Continuar, aplicar el proceso educativo que reforma y da la visión constructivista EN SINERGIA CON LOS MODELOS ACTUALES DE DESARROLLO COGNITIVO Y PEDAGOGICO: jugar un papel importante desde el pleno siglo XIX al decir: <El Conocimiento no solo es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano que supera la simple asociación de estímulos y respuestas>, principios concernientes a las capacidades y disposiciones de los individuos que aprenden:

- Todo proceso educativo debe tener un punto de partida, que es el nivel de desarrollo del estudiante.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos **potenciando las INTELIGENCIAS MULTIPLES.**
- Posibilitar que los estudiantes realicen aprendizajes significativos en forma autónoma y grupal.
- Procurar que modifiquen durante el proceso de aprendizaje esquemas de conocimiento.
- Establecer durante el proceso de enseñanza –aprendizaje, relaciones ricas y novedosas entre el nuevo conocimiento y los ya existentes, como medio para modificar los esquemas de conocimiento.

Este Proceso de Reforma en el PEI CONSTRUCTIVISTA Sustentó muchas reformas durante éste siglo.

Después de Piaget, llega una segunda visión constructivista, la de David Ausubel, quien habla de aprendizaje significativo –como aprendizaje nuevo del que ya se posee. Aprender para Ausubel es sinónimo de comprender <Lo que se comprende se recuerda y se retiene>. Nacen los denominados talleres de experiencia que explican significativamente la vivencia cultural.

Comprobación de hipótesis simples deductivas y experimentación de la realidad más próxima.

1. OBSERVACIÓN –MANIPULACIÓN.

La Tercera visión constructivista es la visión sociocultural del conocimiento basada en los estudios de Vygotsky, bajo la perspectiva de conocimiento como un producto de interacción social. <El sujeto que aprende es un ser social, por tanto su conocimiento es producto social> <Se adquiere primero en el contexto social y luego se internalizan>. Ésta teoría sostiene procesos psicológicos superiores como la comunicación, el lenguaje y el razonamiento generando una cognición y pedagogía situada en la adopción para jóvenes que usen el contexto social para adquirir conocimiento.

Los conceptos de Vygotsky alcanzan dar objeto a una zona de desarrollo próximo (ZDP), siendo la distancia que hay entre un nivel real de desarrollo que evidencia cuando resuelve un problema y, el nivel potencial que puede alcanzar cuando tiene la guía y capacidad de precisar el desarrollo y valor de la estrategia didáctica que favorece y estimula el aprendizaje <Permite la flexibilidad de nivelar la necesidad.

Para el siglo XXI aparece Paulo Freire <Más que en un cambio de época, es una época de cambios>. Las Instituciones sociales, la familia y la Iglesia se encuentran en etapas de revolución, los acelerados cambios están demandando una escuela con niveles más avanzados. Siguiendo en su importancia los nuevos ambientes de aprendizaje habla Ramón Ferreira Gravié y la revolución de las TIC's como alternativas didácticas en las actuales precedencia de metodologías con nuevas tecnologías digitales para informar y retroalimentar bienes y servicios.

-Cultura del centro: Una Buena Práctica tiene que implicar un refuerzo de las redes en las que se apoyan y de la participación, que deberían de venir reflejados en: actividades innovadoras, fomenten cambios; fortalecimiento de la participación; aceptación e integración de la diversidad; posibilidad de intercambio, transferencia y aplicación de las buenas prácticas en otros contextos; medios adecuados a las condiciones específicas.

Palomo, Ruiz y Sánchez (2006:70), añaden matices diferenciadores que permiten establecer el concepto de innovación educativa a una Innovación que supone una transformación significativa e implica un cambio en nuestra concepción de enseñanza que repercuten las prácticas educativas en nuestros hábitos de tradición cultural .

2. CAPACITACION OCUPACIONAL.

Señalar **dimensiones** e **indicadores de análisis** para realizar prácticas de arte ocupacional. Las dimensiones propuestas son:

-Descripción del plan.

- Aprendizaje autónomo: desarrolla habilidades cognitivas específicas.
- Aprendizaje colaborativo: poderosa herramienta de comunicación que favorece un aprendizaje colaborativo.

-Concepto de Buena Práctica con visitas por centros de gestión turística integradora.

-Condiciones que favorecen el desarrollo de las buenas prácticas del ambiente cultural.

-Dificultades asociadas al desarrollo comunal.

-Recursos y empleo.

-Desarrollo de acopios Rural y Central.



Cabe resaltar la importancia del turismo de aventura como principal producto turístico de Santander.

3. TURISMO:

Se considera un instrumento de desarrollo por su contribución al crecimiento económico regional, al fortalecimiento de la identidad y al mejoramiento de la calidad de vida de la población receptora.

Santander es líder en turismo de aventura: el perfil turístico de la región está influenciado por deportes como el canotaje, parapentismo, espeleología, torrentismo y ecoturismo, entre otros.

Estas actividades se desarrollan gracias a la geografía agreste e impredecible de Santander, que crea los escenarios más apetecidos por deportistas arriesgados.

El Departamento tiene escenarios como los de la Tumba del Alemán, en el cañón del Chicamocha; la Mesa de Ruitoque, Curití o la Mesa de los Santos. Esta última zona ofrece lugares de gran nivel de complejidad para la escalada en roca.

Para la espeleología, las cuevas ya exploradas y que mayor interés despiertan, tanto en aficionados como en avezados, son la Caverna del Yeso y la de la Vaca, en Curití; las cuevas del Indio, en Páramo; La Antigua, en San Gil, y el Hoyo de los Pájaros, en Mogotes.

Además, en los cañones del Chicamocha y Suárez; y en las cascadas de Páramo, Pinchote y Charalá hay condiciones ideales para el torrentismo y el *rappel*.

Deportes como el rafting y kayak atraen cada vez más a extranjeros. Los ríos Fonce, con un nivel de dificultad III; Suárez, de V; y el Chicamocha, con tramos de IV y V, son las principales ofertas del departamento para estos deportes extremos.

4. HISTORIA Y CULTURA



La principal oferta está representada en los municipios de Barichara, Girón y Socorro, poblaciones que han venido ganando importancia y promoción turística nacional e internacional.

En el exterior, Santander ha venido promocionando sus productos en mercados de España, Venezuela, Estados Unidos, Panamá, Curazao y Reino Unido, entre otros.

Esto se ha logrado con el apoyo a empresas a través de planes exportadores, viajes de familiarización (*fam trips*), viajes de periodistas (*press trips*); participación en la Feria Internacional de Turismo en España (FITUR), en 2009 y 2010, campañas publicitarias en medios internacionales como: Fox Sports, CNN, Golf Channel, RCN Internacional.

PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL

Bucaramanga ciudad Sostenible; como programa bandera del municipio reactivando la importancia de la Ecología y sostenibilidad de aspectos económicos, turísticos y culturales a través de Campañas y Programas gubernamentales.

5. TIC'S

Centros internos e Infraestructura Virtual de realización y distribución.

- Web del centro que facilite información y recursos educativos.
- Intranet del centro, con buena accesibilidad para todos los usuarios.
- Existencia de al menos un equipo informático en cada maquila.

Boza, Toscano y Méndez (2009) analizan el impacto de los proyectos TIC andaluces en la organización y los procesos de enseñanza-aprendizaje desde un enfoque investigador de carácter mixto (encuesta y grupos de discusión). Concluyen que:

La presencia de las TIC para los centros de foro e investigación discursiva de generación y aumento progresivo de continuado y buen uso en las aulas maquinales de clubs.

Las TIC se utilizan fundamentalmente para la extensión de la información y reforzar aprendizajes múltiples. El profesorado afirma que sus clases se vuelven más activas y participativas facilitando el aprendizaje autónomo de los alumnos y la realización de trabajos de investigación en los que el profesor pasa a ser un guía en el aprendizaje de sus alumnos.

A nivel de centro se ha producido un tránsito hacia una cultura cooperativa entre las corporaciones culturales que delimitan la comunidad en la región como incremento de formación visual e interactiva.

La utilización de las TIC provoca un aumento de la motivación de los alumnos con actitud desfavorable hacia tareas académicas, mejorando su atención e implicación en el aprendizaje significativo de las artes ocupacionales.

6. COMERCIO Y EMPRENDIMIENTO GLOBAL

El Departamento promoverá políticas públicas para la formación de empresas basadas en la asociatividad, incorporación de tecnología e innovación y cultura exportadora, que se ubiquen dentro de los sectores estratégicos y/o *clústeres* priorizados en la Agenda Interna de Competitividad. Por tanto, se trabajará en las siguientes líneas:

Identificar oportunidades de creación de empresas en el marco de los procesos de globalización y las necesidades regionales.

Apoyar a la Comisión Regional de Competitividad para la constitución de una agencia de promoción que dinamice la inversión e impulse las exportaciones.

Capitalizar experiencias exitosas regionales, nacionales e internacionales de integración y asociatividad empresarial.

Promocionar a los empresarios regionales con los inversionistas externos.

Promover la inversión privada de corto y largo plazo a partir de la realización de Alianzas Público-Privadas, con el fin de llevar a cabo, según sea el caso, el diseño, construcción, operación y mantenimiento de proyectos productivos.

Establecer programas que faciliten los negocios con miras a la asociatividad de las cadenas productivas y la generación de *clústeres* estratégicos para el Departamento, a partir de la conformación de zonas francas en el territorio de Santander.

Profundizar los análisis de la economía santandereana con el ánimo de monitorear su competitividad y los factores asociados, para lo cual se propone:

Aunar esfuerzos con las Cámaras de Comercio de Bucaramanga y Barrancabermeja, universidades, centros de investigación y desarrollo tecnológico e innovación y los gremios de la producción para fortalecer las iniciativas de observación económica.

Apoyar el fortalecimiento del Comité Universidad-Empresa-Estado

Apoyar el fortalecimiento de las Agencias de Desarrollo Local (ADEL), que permitan la promoción de exportaciones y posicionar al Departamento internacionalmente como exportador, lugar de inversión y destino turístico de clase mundial para el desarrollo de actividades de aventura, ecología, historia y oferta de servicios de salud.

El Departamento apoyará el desarrollo agroindustrial en la superación de los siguientes retos:

Gestionar y apoyar la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura necesaria que permita acceder competitivamente a los atractivos regionales teniendo como modelo empresarial a PANACHI e incorporando a las universidades para que formen el talento humano que requiere esta actividad económica.

Coadyuvar en la participación de los empresarios en ferias y eventos sectoriales para que vendan y promuevan la imagen de Santander como tierra de aventura segura de visitar y disfrutar.

Apoyar el fortalecimiento de los macro sectores: prendas de vestir, manufacturas, agroindustria y servicios, en su internacionalización y formación exportadora mediante el apoyo a actividades de promoción de productos y búsqueda de contactos con compradores nacionales e internacionales.

Apoyar los sectores productivos considerados estratégicos en el Departamento en el aprendizaje de las mejores prácticas empresariales, de tecnología e innovación, mediante visitas técnicas y misiones exploratorias a nivel nacional e internacional. Se fortalecerá el intercambio de experiencias y se generarán contactos de negocios.

Fomentar la formalidad y la asociación en el gremio de los trabajadores de las comunicaciones en la búsqueda de la dignificación del libre ejercicio de su profesión y en procura del reconocimiento de los derechos con respecto a la seguridad social y la formación profesional, y de los deberes como la responsabilidad social, el control y ética de la profesión.

7. ACCIÓN y LINEAS DE APOYO

Fortalecer el sistema departamental de ciencia, tecnología e innovación (SDCTel)

El establecimiento de un ecosistema de investigación e innovación requiere de acciones que impulsen la generación y fortalecimiento de capital humano, científico y tecnológico de alto nivel como base para la innovación y transferencia tecnológica en los procesos productivos de la región.

El fortalecimiento de los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento debe lograr una sostenibilidad apalancada en el acceso a capital nacional e internacional, así:

Fomentar la formación de talento humano de alto nivel necesario para realizar las innovaciones e investigaciones que demandan los sectores productivos del Departamento.

Articular el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a las necesidades de desarrollo del Departamento mediante la creación y ejecución de

un plan estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación que vincule a los sectores académicos, científicos, sociales y económicos de la región.

Propiciar un clima institucional favorable para apoyar a las empresas generadoras de innovación. Se les facilitará asistencia técnica en la presentación de proyectos ante las entidades financiadoras públicas y privadas, al igual que la participación en ruedas de negocios. También se les articulará con la academia.

Las cifras del Observatorio Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación³⁸, muestra que Santander participa marginalmente de los recursos que la Nación destina para apoyar las actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) y de Ciencia, Tecnología e innovación (ACT), en efecto, estas fueron en 2011 sólo del 2,4% y 1,8% respectivamente, porcentaje a todas luces inadecuados para una región que concentra la cuarta plataforma tecnológica del país y que tiene como objetivo territorial mejorar los niveles de innovación para ser competitiva.

Viernes 16 de noviembre del 2012 se da por concretado los términos de la comunicación, en el informe sobre el Desarrollo mundial y el impacto económico por la igualdad del género.

- Construir sociedad colectiva
- Hacer uso del tiempo disponible
- Estamos en tiempos de oportunidad para escribir y crear nueva historia.

www.mincultura.org.co

RESUMEN

CASITA EXPLORADORA

Casita Exploradora inicia como un grupo de apoyo educativo a Básica Primaria con el fin de acompañar y continuar en el proceso educativo de la media básica, al

28

Somos criaturas de un Dios poderoso de Voluntad y Hechos, que hermosa entrega el Cielo y la Tierra para obtener un ambiente donde estar juntos como hermanos de una familia productiva y parte de una sociedad que transfiere histórica. / Mi, TU, NUESTRA Compañía es: Una FUNDACION CORPORATIVA DE GRUPOS ASOCIADOS EN ARTES OCUPACIONALES / casitaexploradora@gmail.com

tiempo de ejercer como eje cultural de sano esparcimiento en instituciones que requieren muestras y producciones literarias.

Capaces de producir documentos y obras vivenciales urbanas y ficticias.

Velar Por el desarrollo y Bienestar Sociocultural de zonas poblacionales específicas, estar a la mano con la sociedad gubernamental que permite estar seguros de visualizar el Turismo problemático y proclamativo de nuestro país.

Desarrollamos Talleres Lúdicos Artístico – Culturales que incentivan la formación artística, lingüística y actitudinal; además de, Dirigir Nivelaciones y Refuerzos Académicos a Grupos de Básica Primaria, de acuerdo con tendencias pedagógicas contemporáneas, a través de la colaboración, el respeto, el trabajo en grupo, la disciplina y el placer artístico por las manifestaciones culturales, a comunidades que quieran trabajar en común interés por manifestar líderes en competencias artísticas y comunicativas y así, Lograr La Pertenencia y Permanencia de Diversas Expresiones Comunicativas.

Formaliza actividades culturales a partir de procesos de sostenibilidad económica, que a la vez protejan la propiedad intelectual de los artistas y generen así impacto socioeconómico. Mejorando la calidad de vida de los ciudadanos en poblaciones vulnerables y fortaleciendo la identidad regional con el desarrollo de potencias: creativas y socio-productivas.

Diferentes espacios asignan lugares que permitan crear y proyectar trabajos comunitarios, trabajar en conjunto y con políticas de emprendimiento de Industria cultural con líderes comunales e inscritos a la Red Sistémica CLAAAN que programa y gestiona la ruta de aprendizaje significativo a las artes ocupacionales.

Casita Exploradora apoya líderes que Participen y Promuevan Servicio de Artes y Aprovechamiento Aptitudinal para nivelar Espacios Comunes en Desarrollo Turístico. La búsqueda de Términos Que Defiendan la Permanencia y Pertenencia de Diversas Expresiones Comunicativas y Diversidad del Lenguaje Y al Valor de obra patrimonial.



Inicia la oportunidad de:

**Percibir e Imaginar;
Crear, Dibujar;
Escribir y Recitar.**

**Generar Bienestar Social como Comunidades
Que Construye, Usa y Fortalece
con La Libre Expresión Artística
La Comunicación
a través de escenarios que promuevan
El Desarrollo e Identidad Social**

Casita Exploradora se encarga de la Gestión e Integración de Acción Comunitaria, Capaces de Producir y Asistir Comunidades Colectivas interesadas por el Bienestar Sociocultural en su zona, a través de Talleres Artístico – Culturales; además de reforzar bases Académicas a Básica Primaria y la Nivelación Ocupacional en la educación Media, nos preparamos para el Desarrollo y Bienestar de la Obra y aporte Sociocultural.

Encontrar Líderes en colectivos, que Recreen Competencias Artísticas y Comunicativas;

Contamos con el apoyo Instituciones Regionales de tipo artístico y ocupacional, al Servicio de las Visitas y Charlas que presencian y dimensionan el Ritmo Productivo y los fenómenos del aporte a la escuela actual de las artes. Escuelas formadoras de hombres a lo largo de la historia, que impulsan la voluntad y consciencia del rol cultural y ocupacional con carácter disciplinario, informativo, generativo y humanitario.

Propuesta para re significar las nuevas infraestructuras en desarrollo del bien cultural, con el fin de implementar recursos para el turismo e intercambio de productos de artes nacionales. Nuestro principio no es enseñar a toda una comunidad un propósito ya discurrido como el desempleo o la idealización del confort social: Es hacer a la población regional y su organización política y entorno cultural, participes de nuevas formas de integración social ya no solo como público sino como exponentes de interacción educativa.

Se resalta la experiencia literaria para una producción de muestras de cultura ciudadana en constantes acercamientos históricos.

En base a la promesa, casita exploradora se hace responsable de dar Identidad Cultural a zonas de revaloración ética-histórica. Impulsa, propaga e integra a

través de líderes escolares de zonas problemáticas, capacitados y enfocados a la protección y permanencia del arte patrimonial con alcances evolutivos en TURISMO Y DESARROLLO COMUNICATIVO.

Categorizar la comunicación a través de un lenguaje cultural es el interés de casita exploradora, propagar desarrollo social, entregar una información más precisa y segura de nuevos usuarios de inversión Multicultural. Dar buen uso de productos y utilería artística dispuesta por comunidades que se prepara a diario para el **desarrollo comunicativo e intercambio cultural nacional y extranjerismos**, para el 2010 en la universidad de Philadelfia y el grupo de lingüística ya estaba proponiendo nuevos ambientes comunicativos a la cultura de filadelfia; la filosofía del significado con *Noam Chomsky*, según el presente informe de la organización de infoamerica. O si bien el Informe sobre el desarrollo mundial con los “Debates Hegemónicos” (dominio de entidad e identidad), departimos un aspecto social que parte *del poder que nace de un potencial y recae sobre una nación* o si bien a un grupo de naciones.

Mantener, fortalecer y programar competentes ambientes de aprendizaje con conceptos de arte aplicado y con elementos desarrollados desde sus integrantes, sin universidad, sin empresa solo en el estadio de ideas, un subsistema de disciplina participativa dentro de las escuelas regionales, generando mayor competitividad en la búsqueda de líderes integrantes, constantes creaciones inspiradas por nuestros ítems nacionales; **Territorios Narrados, la apuesta del PNLE** - Plan Nacional de Lectura y Escritura -para llegar a todos los grupos étnicos y porque no, a nuestra sociedad de trabajo colectivo, así también a núcleos de turismo; constantes creaciones en zonas que estén interesadas por distribuir y comercializar un nivel de disciplina productiva lejanos al problema cercano que es la violencia y la infraestructura familiar postmoderna; ilustrar el problema para ilimitados exhibicionistas y hacer de proyectos interinstitucionales un ente de apoyo educativo a la actualización de nuevos ambientes turísticos comunitarios, donde el portafolio será la historia que plasmen de su parque de su barrio, de su visión y contextualización escénica de su territorio, el público ajeno y honrado en saberes pinta al performance -un nuevo ambiente de integración de expresión y apoyo al encuentro ciudadano y rural con el mundo tecnológico de las

artes visuales y virtuales, identificarse con la estructura de la exacta comercialización electrónica con la presentación de escenas y documentación de historia, harán un gran aporte a la nueva historia contemporánea, como recurso de fácil alcance, cuentos, talleres manuales, líderes exponentes y/o **brigadistas culturales** rescatan el bien social para intercambiar culturas con muestras constantes que comuniquen nuevos escenarios de aproximación a los principios tecnológicos comerciales y relaciones internacionales.

Pueblos indígenas luchan por **la apuesta del Plan Nacional de Lectura y Escritura para llegar a todos sus grupos étnicos.**

*Algunas muestras de deseos por mostrar cultura territorial en grupos marginados por vivas muestras de re significación e identidad, por muestras de dificultades de seguridad y **discriminación social actual.***

Por supuesto todos en sociedad queremos ser muestra de aprendizaje y oposición a los que no pertenece a nuestros ideales ante conflictos.

Nuestros integrantes han de ser un eje de transformación que controlan y vitalizan su confort social mediante mecanismos sencillos de nuevas comunicaciones que finalizan con ser más allá de las expectativas visuales, más allá de lo que ya se conoce, existe un nuevo punto que armoniza la nueva costumbre citadina, rural y colectiva de comunicación, no es el individuo, es un grupo parte de la sociedad creciente.

En la antropología le dicen el reino de la civilización constituido por mecanismos que controlan la lucha contra las condiciones vitales de un individuo, no afablemente dicen que estos mecanismos tienen una finalidad sometida al beneficio de una cultura certificada de calidad para gestionar desarrollo , líderes escolarizados que cuestionan y califican temas a través de una organización de modelos productivos.

Asambleas de personajes culturales se reintegran dentro de la casa–escuela e intervienen en la aproximación y aprobación certificada de grupos líderes vocacionales e incluyentes.

Son procesos intencionados de creación y participación local con conocimientos de escuela teórica y práctica, sistematizados mediante representación crítica de

experiencias que a partir de su ordenamiento sistemático y practica reconstructiva que descubre y explicita un horizonte cultural regional.

Registrar y etiquetar nuestra historia.

<Porque la cultura no solo se observa, se experimenta con ideas en movimiento>

La herramienta informática permite a grupos regionales difundir y dejar huella sistémica para consolidar el turismo colombiano en la zona afectada; se detectan mediante la escuela líderes que incorporan su localidad en la red que organiza y gestiona casita exploradora a través de la RED CLAAAN. Las comunidades tienen líderes artísticos que publican y comunican con estética la forma de nuestros métodos, muestras de arte grupal y de ingenio creativo que impulsan el saber usar el turismo de bien social e historia regional para la conservación patrimonial.

*Mejores líderes que crean colectivos, mejores escenarios con equidad de entretenimiento e impacto social, aplicabilidad de la publicidad turística cooperativa y corporativa. La aplicabilidad de hechos y la muestra de liderazgo hacen **legítimos**, seguros y sostenibles nuestros productos y servicios.*

Geliver Cortés y Orlando Serrano recuerdan a los visitantes de Charalá “la diversidad del lenguaje clasifica la prefactibilidad de inversión económica” 02-03/11/2.013 Charalá, Santander.

No solo reviviremos y construiremos la historia regional, se recompensa la zona local con sello de libertad de creación, fomento e interacción de ambientes culturales.

Casita Exploradora y su fuerte convicción de explorar expresiones que reasignan a la lingüística de la cultura, Otorgan un aporte al nuevo sistema *informático y comunicativo*.

Hemerotecas semanales, tertulias literarias, cuentos y fabulas locales hechas publicidad y monitoreadas por unidades de desarrollo nuclear como informantes de impacto social. Artes plásticas y escénicas integran comunidades mediante elementos propios, hacen del arte comunicativo y publicitario, la forma más

explícita y eficiente de mostrar estéticamente obras de nivel y desarrollo económico que evolucionan las formas (productos y servicios) de acceso al turismo territorial.

*Porque la cultura se comunica a diario y por todos los medios; Todos son capaces de integrar en su ámbito o zona social, **la forma artística: la escritura, la imagen y el simbolismo** hacen parte del verbo diario y su certificación de calidad para comercialización, por novedades históricas, por estructuras de alcance patrimonial, es el motivo por el cual cada integrante desea dejar huella a través de los pasos en casita exploradora.*

Cultura civil, cultura económica, cultura ética y moral se integran en presentaciones efectivas y muestras artísticas desarrolladas por grupos sociales, motivados desde líderes escolarizados.

PONENCIA:

El Desarrollo Experimental y Generativo de la Identidad Cultural en La REGION ANDINA mediante la Aproximación y LA SIMULACION DEL CONTEXTO.

¿A EXPERIMENTADO LO QUE ES EL ARTE Y VIVIR LA OBRA HISTORICA?

Para entrar al corazón y el intelecto artístico de independencia regional y desarrollo nacional; las buenas aptitudes que requieren nuestros adolescentes y el provecho ocupacional delega en su comunidad a las bellas artes patrimoniales hacer de la expresión cultural - Nuestras Danzas, Nuestro arte y nuestra imagen productiva, - NUESTRO LEGADO HISTORICO -INTERDISCIPLINARIO Y FORMATIVO PARA COBERTURA DE LIDERES Y POBLACIONES QUE VIVEN, HACEN Y DEDUCEN TERRITORIO DE PROCULTURA.

MISIÓN

Como modelo de organización cultural, casita exploradora gestiona el registro, acompaña e integra:

Comunidades vulneradas con instituciones educativas, culturales y comerciales con elementos artísticos que contribuyen con la proyección, la instrucción, la ilustración, la capacitación y la habilitación de nuevos líderes emprendedores y capaces de estructurar nuevas formas de comunicación, a través de manifestaciones artísticas que destacan el intercambio cultural y los ambientes de sano esparcimiento.

Certifica y Destaca líderes que:

- adquieren y desarrollan un fuerte espíritu de trabajo en equipo en competencias comunicativas y formativas
- adquieren y promueven bases conceptuales y prácticas en diversos campos del conocimiento artístico.
- ganan flexibilidad y libertad para administrar comunidad.
- actúan de acuerdo a principios de ética y moral.
- contribuyen a mejorar niveles de existencia.
- favorecen escenarios turísticos, cooperativos, equitativos y seguros.

OPERA PRIMA CASITA EXPLORADORA

**RED SISTEMICA
CLAAAN**

Club Literario DE Arte Andino Nacional

35



Somos criaturas de un Dios poderoso de Voluntad y Hechos, que hermosa entrega el Cielo y la Tierra para obtener un ambiente donde estar juntos como hermanos de una familia productiva y parte de una sociedad que transfiere histórica. / Mi, TU, NUESTRA Compañía es: Una FUNDACION CORPORATIVA DE GRUPOS ASOCIADOS EN ARTES OCUPACIONALES / casitaexploradora@gmail.com

Poblaciones o Grupos con jóvenes líderes en situación de inactividad cultural QUE NOS DEBEMOS “COMO GESTORES” EL GENERAR INTERES POR EXPLORAR Y CERTIFICAR mediante Registros de inclusión, INVOLUCRANDO ENTIDADES Y PERSONALIDADES CULTURALES, CAPACES DE RE-SIGNIFICAR GRUPOS DE INGRESO AL PROGRAMA DE RUTAS constructivas, visionarias, capaces de fortalecer la muestra diversa de expresión y comunicación que requiere Nuestra gestión a Investigar: El Desarrollo Experimental y Generativo de la Identidad Cultural en La REGION ANDINA.

Genera el interés y el servicio de exploración a las bellas artes de la literatura y la publicidad propias de producción y desarrollo integral, dentro de escuelas e instituciones requeridas de LA INSTRUCCIÓN de población juvenil en estado vulnerable, COLABORAMOS CON LA SIMULACION Y PRACTICA OCUPACIONAL.

El Programa de Inclusión, muestra la Ruta que lidera Y fortalece la Ocupación a la pertenencia y conservación de diversidad y expresión artística, de comunicación y comercio publicitario.

Destaca Líderes que VINCULEN a su familia y a su territorio A LA CAMPAÑA SISTEMICA.

Recurre a la oportunidad y derecho de desarrollo Educativo, Basados y apoyados en las TIC'S DE COMUNICACIÓN, PARA EL BIENESTAR OCUPACIONAL, DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE JOVENES EN SITUACION VULNERABLE CURSANDO GRADOS 10° Y 11° DE ESTRATOS 1, 2 Y 3.

DELIMITA EL INGENIO DE ARTES PUBLICITARIAS Y LITERARIAS QUE LOGRAN ILUSTRAR LA IMAGEN DE HISTORIA MULTICULTURAL Y LA INCORPORACION A NUEVA COBERTURA DE LIDERES GUIA Y EJES DE SANO ESPARCIMIENTO PARA TERRITORIOS DE TURISMO REGIONAL.

Seguros de apoyar al ministerio de seguridad, educación y desarrollo a la producción y ocupación de las bellas artes y las humanidades de territorios nacionales.

Estamos a cargo de enrutar y registrar ocupaciones, productos, bienes y servicios de entretenimiento (publicidad con identidad regional y contenido local)

CON LA PARTICIPACION DE ORGANIZACIONES AL SERVICIO CULTURAL ASOCIADAS AL CLUB Y RED CIAAN, CON PASANTES EN DESARROLLO Y ESPECTATIVAS GRUPALES QUE INCLUYAN LIDERAZGO EN ARTES OCUPACIONALES, PARA NUEVAS TRAYECTORIAS Y TRADICIONES INTERDISCIPLINARIAS Y MULTIDISCIPLINARIAS QUE OPTIMIZAN LA EDUCACION GRUPAL, LA SALUD POBLACIONAL Y EL PROGRESO HISTORICO DE LA REGION ANDINA, NACION COLOMBIANA.

Encuentros de salud física y emocional con la cultura dancista y la expresión de las artes escénicas y oratorias (comunicativas y literarias), diseño de artesanías decorativas, trajes y utilería escenográfica (personajes, títeres, guantes, sombreros y escenarios), letra e imagen (revista y grafías) utilería publicitaria (agendas y lapiceros, bolsos de curtiembres nativas, buzos, camisetas y gorras con estampados y serigrafía en diferentes sustratos, **hacen parte de la imagen e historia de producción regional.**

Empresas y sociedades culturales han dedicado su apoyo a: "CIAAN "

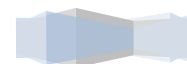
Resalta líderes culturales y de cobertura de arte regional turístico, Incentiva a comunidades positivas a bellas ocupaciones, que renueven producciones y generen maquilas y/o grupos emprendedores y competitivos para la industria artística y comunicativa.

RED CORPORATIVA AL SERVICIO DE LA INCLUSION, RUTA Y DESARROLLO PARA COBERTURA DE GUIAS AL BIEN TURISTICO, CON COMUNIDADES Y / O GRUPOS EN SITUACION VULNERABLE, QUE SE AGRUPEN Y SE INTERESEN EN RECONOCER, RETROALIMENTAR Y REPRODUCIR (INICIALMENTE PRUEBA DE ACTITUD Y MUESTRA COMPETITIVA/ OLIMPIADAS DE ORATORIA Y PORTAFOLIO DE VENTAS A PUBLICAR) PUBLICIDAD E IMAGEN CORPORATIVA Y RECREAR ESPECTACULOS PARA LA RESTRUCTURACION DE IMAGEN REGIONAL Y SERVICIO PROYECTUADO A LA PERMANENCIA Y USO DE LAS ARTES LITERARIAS Y ARTES PUBLICITARIAS. EL AMBIENTE TURISTICO AMERITA UNA RE-ESTRUCTURACION PRODUCTIVA DE IDENTIDAD ARTISTICA Y APOORTE REGIONAL PARA AMPLITUD Y RECONOCIMIENTO CULTURAL, MEDIANTE MUESTRAS QUE SUS JOVENES LIDERES, CURSANDO 10° Y 11° GRADO DE MEDIA SECUNDARIA REGISTREN AL SERVICIO SOCIAL RECREANDO VIVENCIAS LITERARIAS Y NIVELANDO LA ACCION COMUNICATIVA FORMATIVA; CON LA INTERVENCION DE LAS TICS, LA SEGURIDAD EN VIAS DE TRANSITO Y EL DESARROLLO DEL BIEN CAPITAL: EL BIEN TURISTICO Y REGISTRO HISTORICO; SU CREACION, TIEMPO Y CONSERVACION A LA OBRA REGISTRADA, SUSCRITA Y PAGADA.

GRUPOS QUE INTEGRAN LA PREVENCION Y RESTRUCTURACION DEL TRABAJO JUVENIL, INTEGRAN EL DESARROLLO DE UN COMERCIO “SPA” DE CONSUMO CULTURAL EN AREAS DE INACTIVIDAD, PARA BIEN DE SUS TERRITORIOS PROXIMOS DE TURISMO REGIONAL.

DEFINICIONES

Somos criaturas de un Dios poderoso de Voluntad y Hechos, que hermosa entrega el Cielo y la Tierra para obtener un ambiente donde estar juntos como hermanos de una familia productiva y parte de una sociedad que transfiere histórica. / Mi, TU, NUESTRA Compañía es: Una FUNDACION CORPORATIVA DE GRUPOS ASOCIADOS EN ARTES OCUPACIONALES / casitaexploradora@gmail.com



DIVERSOS LENGUAJES ARTÍSTICOS

ZOOSEMIOTICA

Estudios recientes han puesto de relieve también la existencia de toda una gama de formas de comunicación animal, por ejemplo, las abejas, los silbidos de los pájaros, delfines y las ballenas

Charles Darwin destaca la importancia de la comunicación y la expresión en la supervivencia biológica

También David Efron, con su obra *Gesture and Environment* (1941), establece la importancia del papel de la cultura en la formación de muchos de nuestros gestos. En la década de 1950 comenzó un despegue de la investigación en todas las áreas de la comunicación humana

El psiquiatra Jürgen Ruesch y el fotógrafo Weldon Kees publican el primer libro que utilizó el término no verbal, *Nonverbal Communication* (1956). Esta obra ofrecía una visión del tema acompañada de una **amplia documentación gráfica**.

Pues sólo hay comunicación entre los seres humanos, debido a la capacidad de comunicación e interpretación que hay en ellos. En los animales más bien hay conducta instintiva, por tanto, este comportamiento no podría llamarse comunicación, cuyo sentido finalmente se produce fruto de la reflexión de los seres humanos sobre sus propias maneras de significar.

Los sistemas simbólicos: las señales, las banderas, los colores, los gestos y otros medios técnicos o empíricos visuales. Estos sistemas simbólicos son creados por los hombres para comunicarse y para ello deben ponerse de acuerdo acerca del significado que van a atribuirle a cada señal.

Se puede hacer una clasificación en 3 grupos de los signos no verbales, según sus usos principales:

1. los signos no verbales con usos sociales (interacción social)
2. los signos no verbales con usos estructuradores del discurso (organizar la comunicación en interacción)
3. los signos no verbales con usos comunicativos (para expresar sensaciones, sentimientos y determinar nociones)

Lenguaje gestual y corporal

Es común que en su desempeño diario los seres humanos hagan gestos y den señales no verbales interpretables por otras personas como muecas, movimientos de brazos, manos y dedos, entre otros. Paul Ekman encontró hasta quince expresiones del rostro universalmente entendibles en diferentes culturas. Además existen gestos no faciales ampliamente difundidos en diferentes culturas.

La comunicación corporal, evolutivamente anterior al lenguaje verbal estructurado, es una parte esencial del sistema de comunicación humano y de muchos primates. En los humanos modernos el lenguaje no verbal tiene sentido paralingüístico y resulta importante en muchos intercambios comunicativos humanos que complementan adecuadamente el discurso verbal. Algunos autores señalan que:

«El éxito en la comunicación depende del funcionamiento correcto y adecuado de todos los componentes del sistema de comunicación. Partimos de la convicción de que hacerse entender por un número pequeño o elevado de personas, es un arte que puede aprenderse. En la medida en que se conocen y se ponen en práctica una serie de recursos por parte del emisor, en este caso el monitor, se favorecerá la transmisión del mensaje y su correcta asimilación por parte de los receptores.»

Algunos tipos de comportamientos no verbales universales en el ser humano tienen un paralelo evolutivo en otras especies animales: las posturas de dominio y sumisión en encuentros cara a cara entre seres humanos, son similares a exhibiciones rituales de agresión y apaciguamiento que establecen y mantienen jerarquías entre otros primates. Cuando los humanos y otros primates actúan en situaciones sociales, no son unidades aisladas, sino que están ligadas socialmente con el resto de individuos.

LA IMAGEN Y LA EXPRESIÓN

Lenguaje visual

El lenguaje visual comprende tanto las señas o indicios simples, como códigos semióticos complejos. Gracias a señas, gestos y miradas, las personas son capaces de transmitir mensajes (emisor), que permiten al receptor saber lo que significan sin ponerse de acuerdo. En este caso, la interpretación de lo que dichas señales pueden significar es altamente dependiente del contexto lingüístico (según Grice, dependen de la Pragmática conversacional).

Mirada

La mirada es un aspecto importante en la comunicación no verbal, ya que permite complementar la información verbal corroborándola o matizando su contenido. En la mayoría de conversaciones entre seres humanos existe un notable contacto visual, resultando anómalas las personas que no miran demasiado a interlocutores (en niños la falta de contacto visual está asociada frecuentemente a mentiras, distorsiones y otros hechos psicológicos interesantes). En la comunicación pública el contacto visual muy persistente puede provocar inquietud y nerviosismo en la persona que está hablando o el auditorio.

Paralenguaje

Para algunos autores, el paralenguaje son aquellas cualidades no verbales y modificadoras de la voz y también los sonidos y silencios con que apoyamos o contradecemos las estructuras verbales o kinésicas.

La existencia de paralenguaje parece un hecho universal de la comunicación humana cotidiana, aunque las formas específicas que toma la gestualidad o las señales concretas son altamente culturales. Por otra parte el paralenguaje en general admite gradualidad, y **no es analizable** a diferencia de los mensajes propiamente lingüísticos en unidades discretas combinables.

Diferencias entre comunicación verbal y no verbal

La diferencia entre comunicación verbal y no verbal no se reduce únicamente a la diferencia entre acciones y discurso. Más que una distinción basada en el canal involucrado sería mejor referirse al **código** que se emplea en la comunicación. Un esquema de distinción sugerido depende del grado de sutileza con que se utilice el código definido, según estén presentes o ausentes determinadas reglas de decodificación. Tendremos que aceptar que no podemos ser precisos acerca de los límites entre comunicación verbal y comunicación no verbal. Las características más generales de la comunicación no verbal son su no discrecionalidad y que además no tiene un orden secuencial o lineal. En una forma discrecional de comunicación no existe semejanza entre los elementos del código y los significados subyacentes. La forma analógica conserva dos significados: el del emisor y el de receptor; y la comunicación es posible en la medida en que ambos coincidan.

Aparatos y signos de la comunicación no verbal

La comunicación no verbal puede estudiarse subdividiéndola en canales, destacando la comunicación como interrelación entre los participantes.

Los esquemas de clasificación que se utilizan para el estudio de esta comunicación se refieren a características estructurales, a la descripción física del comportamiento. Uno de estos ejemplos es: Técnica de Puntuación de Emoción Facial (TPEF), Otros sistemas se refieren a la función. Una clasificación funcional hace presunciones acerca del significado de diversos comportamientos, generalmente desde el punto de vista del observador.

Aspectos psicológicos

Diversos psicólogos y psiquiatras han demostrado que la forma de moverse de una persona muestra correlaciones sobre sus emociones y sus reacciones hacia la gente que lo rodea. Algunas personas, cuando saben que la comunicación no verbal es una vía de comunicación, toman conciencia de sí mismas y esto se convierte en un problema. Piénsese qué puede significar para una persona consciente de ello, la importancia de la comunicación no verbal (por ejemplo, para dar señales de sus sentimientos, o cuando habla con un psicólogo al que atribuye una especial capacidad lectora de esas señales).

Una persona puede enfrentarse ante la comunicación no verbal, al menos de tres formas:

- Intentar inhibir la comunicación no verbal que, de acuerdo a su conocimiento o creencia, significa algo en la interacción que no quiere que se note o se sepa. Este comportamiento supondría iniciar cada interacción con mucha tensión, o de una forma poco expresiva.
- Sentirse liberado al reconocer cómo deja traslucir sus emociones, al darse cuenta de que la gente le conoce intuitivamente mucho más de lo que es capaz de decir en palabras acerca de cómo se siente.
- Y por último, puede sentirse simplemente despreocupado, al tomar conciencia de que es inevitable comunicar algo, que ese algo se capta sobre todo intuitivamente, y que en realidad nadie mantiene una interacción estando

pendiente de fijarse en cada comportamiento no verbal para analizar su significado, a no ser que sea un movimiento realmente inusitado.

Regla de Mehrabian

El psicólogo Albert Mehrabian, actualmente profesor emérito en UCLA, llevó a cabo experimentos sobre actitudes y sentimientos y encontró que en ciertas situaciones en que la comunicación verbal es altamente ambigua, solo el 7% de la información se atribuye a las palabras, mientras que el 38% se atribuye a la voz (entonación, proyección, resonancia, tono, etc) y el 55% al Lenguaje Corporal (gestos, posturas, movimiento de los ojos, respiración).

El trabajo de Mehrabian ha sido malinterpretado frecuentemente hasta el punto que la "regla 7%-38%-55%" ha llevado a afirmaciones como que *en cualquier situación comunicativa, el significado del mensaje se transmite fundamentalmente de manera no verbal, no mediante el significado de las palabras.* Se puede considerar exagerado y se debe a una generalización indebida de las **condiciones** específicas de los experimentos de Mehrabian.

SALUDO

Inicia con el Sistema del Capitalismo donde la sintomatología se hace un protocolo en función de la producción no del Sentido Humano que relaciona el acercamiento. Existen categorías que indican modos de intervención comercial.



ESQUEMA MENTAL

INTRODUCCION

El Origen de todo del proceso de Cultura está relacionado inicialmente con procesos puramente físicos y recreativos, en seguida con procesos bióticos – genéticos
Apetitos físicos e intelectuales, con deseos, sensaciones, imaginaciones, ilustraciones, perspectivas e intuiciones y pensamientos.

La Naturaleza de Nuestros Procesos tiene como rasgos primordiales y generales:

Ser natural, co-natural o artificial sintético.

Ser producto por el circuito que va desde lo inorgánico a lo orgánico, desde lo no biótico a lo biótico inconsciente o consciente.

Ser necesario e indispensable para la existencia y expansión del ser cultural.

Los Antecedentes de la ciencia de la Colología estudian e investigan procesos encargados de procesar aspectos generales y particulares de estudios que requieren dedicación y esfuerzos arduos, interés por obra turística y las decisiones en su conocimiento y practica cultural que permanece probado y aprobado mediante su permanencia y vigencia de acto creativo para gestión de registro cultural.

La Intensificación y la Red de políticas que gestionan la Inclusión y articulación del conocimiento, además de nivelar y fortalecer el desarrollo de cobertura e inclusión de aporte a la industria y cultura.

Articulamos a los actores generadores en observatorios Y modelos funcionales, productivos y visionarios de políticas comunicativas y trabajo asociado, servicios de salud –bienestar y recreación, ocupación y desarrollo artístico, regional y cultural de la nación.

Nivelar y Articular sociedad para Competencias e Intervenciones Multiculturales.

Construir y Agrupar conocimiento a partir de la multiplicidad de conocimientos individuales y sociales adquiridos y aptitudinales.



LIDERAZGO QUE TRANSFORMA.

LA ESENCIA DEL LIDERAZGO

Esencia es la condición necesaria e infaltable para que se dé o exista algo.

HUMILDAD= SERVICIO + EJEMPLO

HUMILDAD: Es la certeza que tiene una persona de sus virtudes y la capacidad de callarlas dejando que los demás las descubran y evitando creerse superior a los demás.

EL SERVICIO: Es la manifestación espontánea de una acción que se realiza para ayudar o beneficiar a otro (s) de una manera desinteresada.

EL EJEMPLO: Es toda acción o hecho positivo digno de ser imitado

Min PEC, CENTI **CENTI** - Centro Internacional de Teoterapia Integral.

Nivelar la Identificación y las Estrategias conjuntas entre naciones y desarrollo departamental nos sensibiliza y permite invitar: gobernaciones, alcaldes, compañías nacionales e internacionales, a instituciones y casas culturales a integrar, reagrupar y reconstruir comunidad vulnerable en culta.

Casita Exploradora parte en base a líderes jóvenes cultivados desde la escuela, que han presentado alcances e índices de violencia socio-grupal e inequidad cultural, a que redescubran nuevas actitudes para muestrear aptitudes de intercambio disciplinar, para ambientar y desarrollar IDENTIDAD CULTURAL en su zona integral, capaces de demostrar liderazgo como nichos de su propia comunidad. Casas Organizadas de arte cultural, abren sus puertas y brindan rutas de proyección ocupacional en comunas que causen el horizonte Histórico; comercio y desarrollo de nuevos ambientes turísticos regionales.

*La Causa de Casita Exploradora es encontrar garantía social, de las Casas y Gestores Culturales para FORMALIZAR **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO** HACIENDON DE TALLERISTAS A TODO GESTOR Y ACTOR CULTURAL EN CASITA EXPLORADORA.*

Instruyen a líderes jóvenes comunitarios que cultivan zonas acreedoras de métodos y confort social.

Mediante el ministerio se facilita la organización pública de acreedores y promotores, coordinados para producir espectáculos, escenas y muestras de diálogos a diferencias y diversos acercamientos contextuales.

Formalizar la difusión de diversas expresiones comunicativas que motivan la permanencia y pertenencia DE locales.

Son centros cooperativos, son imagen de trabajo productivo asociado.

<Dinamizados la vida cotidiana de ciudadanos que protejan las expresiones heredadas y heredables, capaces de crear, producir y reproducir tendencias>

El desarrollo intelectual y el bienestar de los individuos comunicarán acerca de otras culturas.

GUÍA PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL.

UBICACIÓN –MAPA TERRITORIAL

BNC (Biblioteca Nacional Colombiana) Responsable de reunir, organizar, incrementar, preservar, proteger y registrar, difundir: el patrimonio bibliográfico y hemerográfico.

Reforzando la convivencia Intercultural.

Constitución de Grupos y Colaboración por parte de las Organizaciones Culturales, Ofrece políticas que logran a cada individuo visitar periódicamente las producciones de casas culturales O grupos Casita.

Expresar plenamente la creatividad y acceder a participar en producciones, a partir de las muestras y visitas que recrean la permanente construcción de una comunidad próspera y bella.

Son en grupo el desarrollo de actividades que aportan ejecuciones de política cultural, usando sus normas, estilos y modelos de producción integradora.

Las casas de la cultura se constituyen en instituciones estratégicas y determinantes para que sea la acción estatal, ésa participación comunitaria industrial, el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales que han de coordinarse en el programa y formación a ocupaciones de política cultural: <Movimiento mundial en defensa de la diversidad, re significación y restauración de poblaciones vulnerables propias de la región andina>

[El cerebro y el mito del Yo. – Contextos y contenidos -Experiencias]
Estados mentales que representan o no la realidad externa.



¿Qué tan difícil es educar a un niño que se ha formado en un entorno de violencia y escasos recursos?

Los movimientos espontáneos entonces son el reflejo de situaciones o hábitos adquiridos en algún momento <asimilación>

La parte sociocultural es más un educar a la comunidad para saber transformar. El mundo debe cambiar condiciones y expectativas de relación común y en acuerdo.

Y ¿qué tan real puede ser la voluntad consciente de evolución?

¿Qué formas, estructuras o procesos han sido viables y eficaces en la realidad para incorporar voluntad consciente de evolución en un niño o adolescente que ha vivido en contextos de violencia y escasos recursos?

Piaget habla de una ley de desarrollo y un peligro en adoptar el adultoformismo.

Si la transformación varía por interés propios y sabemos que el contexto contribuye con el desarrollo del contenido. Puede hacerse qué; mostrando al mundo las posibles causas futuras de destrucción se detengan en esta realización de accionar.

¿La evolución puede salir del error?

Sí, pero al reunirnos en sociedad un ser toma caminos de conductismo. Consumidores de conocimiento y/o volvernos productores de los mismos, ¿existe algo más que sola asimilación?

El cerebro humano está formado por 3 construcciones fundamentales: - Reptilica: instintiva, automática, regula la respiración y el ritmo cardiaco, la agresividad y otros instintos, límbica: emociones y afectividad y, neocortical: es razón lógica – muy propia de los científicos.

Somos el cerebro y con que exista es un método que descifrar la esencia del yo creador:

Imágenes soñadas, imágenes sensomotoras –niveles sensomotores. Reflejos y Conductas.

La esencia es una parte neutra permanente de lo que se “es” es algo inmaterial que particulariza el objeto.

Somos criaturas de un Dios poderoso de Voluntad y Hechos, que hermosa entrega el Cielo y la Tierra para obtener un ambiente donde estar juntos como hermanos de una familia productiva y parte de una sociedad que transfiere histórica. / Mi, TU, NUESTRA Compañía es: Una FUNDACION CORPORATIVA DE GRUPOS ASOCIADOS EN ARTES OCUPACIONALES / casitaexploradora@gmail.com



¿La esencia de la colología puede verse desde un ambiente de la ciencia como proceso o como tradición?

¿Antes que aparezca el proceso de cultura, entonces lo que existe es una tradición? El límite lo demarca el grado de cultivo.

¿Qué es mejor la enseñanza de la cultura por imitación o por instrucción o como capacitación formal?

¡SI HAY HOMBRE HAY CULTURA!

EXPLORACIÓN AL LENGUAJE ARTÍSTICO

PROGRAMACIÓN ABIERTA EN LA REGION ANDINA A PARTIR DE LA FECHA

Piedra del sol, Biblioteca Turbay, Banco de la República, Casa del Libro Total, Casa de la Cultura Custodio García Rovira en Bucaramanga y Toda Institución territorial con Contenidos de Academia, a las Artes y la Manifestación Cultural

Tu colegio, Tu conjunto residencial y/o Salón comunal de tu barrio.

REVISAR TU ESPACIO LIBRE, TIENES LA OPORTUNIDAD E INTERES EN FOMENTAR IDEAS PARA PRODUCCIONES DE ARTE OCUPACIONAL EN TU SOCIEDAD LEGALIZANDO REGISTRO DE PERTENENCIA HISTORICA.

“HACER USO DE LA GESTION CULTURAL Y NO IMPLICAR EN EL DESPERDICIO DE CAPACIDADES ARTISTICAS PARA EL BIEN PRODUCTIVO DEL INTERCAMBIO TURISTICO COMO EJE MULTIDISCIPLINARIO”

PROPOSITO INTEGRAL DE COMUNICACIÓN Y COMERCIO INTERNACIONAL.

ASI ES COMO CASITA EXPLORA UN CLARO OBJETIVO EXPRESARSE Y DEJAR HUELLA TRAVÉS DE LAS DIVERSAS ARTES LITERARIAS Y LINGUISTICAS PRODUCIDAS EN LA REGION ANDINA DE NUESTRA NACION COLOMBIANA.

GOZAR DE OBJETIVOS CLAROS, ABRIR LA OPORTUNIDAD DE CREAR Y OPTIMIZAR DESDE LA ESCUELA ACTUAL:

LETRA E IMAGEN, LÍRICA Y TEATRO PARA AMBIENTES QUE AGRUPEN JOVENES LIDERES Y ACCEDAN A LA MUESTRA DE PRODUCCION

49

Somos criaturas de un Dios poderoso de Voluntad y Hechos, que hermosa entrega el Cielo y la Tierra para obtener un ambiente donde estar juntos como hermanos de una familia productiva y parte de una sociedad que transfiere histórica. / Mi, TU, NUESTRA Compañía es: Una FUNDACION CORPORATIVA DE GRUPOS ASOCIADOS EN ARTES OCUPACIONALES / casitaexploradora@gmail.com

INTERDISCIPLINARIA DE LAS ARTES Y RECREACION DE ZONAS PROXIMAS
DE TERRITORIO TURISTICO PERTENECIENTES DE TIENDAS DE VENTA Y
PRODUCCION LOCAL.

A TRAVÉS DE:

INCORPORACION Y MUESTRAS DEL DESARROLLO DE ARTES
LINGUISTICAS Y EXPRESIVAS CON PRODUCCIONES DE NUEVA IMAGEN,
UTILERIA Y RESERVA DE ESCENA HISTOGRAFICA AL BIEN DE UN
TERRITORIO EN VIAS DE DESARROLLO TURISTICO.

Vincularse Ofrece:

Espacios alternos de aprendizaje con asistencia permanente, interactúan visitas formativas e informativas en Casas productivas de Cultura, que dan iniciativa permanente al emprendimiento cultural y desarrollo de la microempresa local y comercio internacional enraizadas en sus apetitos por el arte, la escultura, el cuerpo humano y las ciencias humanas en sus especialidades puras de historia y lenguas sociopolíticas.

Se darán las diversas pautas para realizar el proyecto de
independencia y ocupación bella en:
LÍRICA Y TEATRO, MÚSICA Y DANZAS, LETRAS E IMAGEN.

LAS COMUNICACIONES, CULTURA SOCIAL Y BELLAS ARTES.
SE REUNEN PARA:

El turismo y la infraestructura que la región andina presta territorio para hacer redes artísticas que unifiquen y fortalezcan la tradición colombiana, a partir DE LA LEY 1286 DEL AÑO 2.009, da a esta sociedad de consumo AVANZAR mediante LA PARTICIPACIÓN INVESTIGATIVA de LAS CIENCIAS SOCIALES Y

HUMANAS DE LA MANO CON LAS NUEVAS TICS DE COMUNICACION Y COMERCIO ELECTRONICO.

La salud emocional y la salud física que requiere del humor y la educación que una bella ocupación artística dan nuestra de población culta.

Y es presente recordar: “lo que no se comparte, no existe”.
Simon Dee, Sammy Davis: <Debemos aprender para arreglar el problema>
Ya que si no sabemos que existe no se proclama su usabilidad.
Si ¡! a la biodiversidad artística local de interés a la imagen del registro regional.

Para mejorar la calidad de vida y aprovechar el tiempo libre de jóvenes y toda sociedad líder interesada en < enriquecer valores mediante la constitución de grupos organizados y asistidos por artistas líderes culturales, que alcanzan con la pedagogía del arte escénico y diseño publicitario a mecanizar un bien ocupacional de individuos por participar en un bien nacional: La permanencia de la tradición cultural y el aprovechamiento del turismo nacional para la región afectada por la violencia.

Los movimientos espontáneos son el reflejo de situaciones o hábitos adquiridos en algún momento <asimilación> –somos educandos y educados para transformar territorios y cambiar condiciones: Ocupacionales y Sociológicas.

¿Por qué la educación se cuantifica, si el extremo imposibilita cualquier demostración voluntaria?

¿Qué hacer con lo que afecta esa misma cultura?

- ¡INVOLUCRAR FAMILIAS DE OTRAS CULTURAS!
- CUALIDADES DEL AMBIENTE: interrelacionar conocimientos y hacer fusiones, eventos e invitaciones.
- CONOCER NORMAS TEXTUALES Y DE PRESENTACION POR TEMAS Y MUESTRAS INDEPENDIENTES Y DE RECREACION.



FINALIDAD: crear necesidad de interrelacionar culturas. ¹Conozcamos otras culturas para visionar e implementar a nuestras producciones de arte territorial el modo micro empresarial.

HACER APARECER PARA REORGANIZAR LA cultura, donde este inactiva.

DIFUNDIR Y PROMOVER ARTE COLOMBIANO EN LAS TLC Y PLANEAMIENTO DE TERRITORIO TURISTICO.

Darán herramientas como:

- ✚ Espacio sistémico de Inclusión, para registrar y promocionar el proyecto por generar redes de apoyo.
- ✚ El fin debe ser cultural.

PREGONAR: leer públicamente y en voz alta una noticia o un hecho para que sea conocido por todos: los empleados del ayuntamiento pregonaban antiguamente los bandos del alcalde.

Hacer pública una cosa o darla a conocer a mucha gente, especialmente lo que no debería mantenerse oculto o en secreto.

Anunciar en voz alta la mercancía que se ofrece a la venta. Dirección manual de la lengua española vox. ©2007 Larousse Editorial, S.L.

José Darío.

DIVULGAR: artistas dispuestos promocionar.

PROMOCIONAR: Para promocionar se necesita tener productos

Poner en escena diversas situaciones
Y productos de la historia con identidad regional.
Una cuestión de transferencia cultural.

DIFUNDIR: Hacer que un hecho o un conjunto de conocimientos llegue a muchas personas.

Distribuir adecuadamente el tiempo; lecciones e inducción, visitas y entrevistas, objeto virtual y taller de producción temática/Conservatorios, Mesas de Debate, Foros y demás requeridos para la percusión y aproximación de la Oratoria y Discursiva/

¹ Introducir en todo texto preguntas de análisis -1era introducción.

La primera tarea del ser humano en la vida es darse luz a sí mismo. Erich Fromm.

Señales para distinguir al hombre superior: la virtud, que lo libra de la ansiedad; la sabiduría, que lo libra de la duda y el Valor, que lo libra del miedo. Confucio.

Hay gente tan llena de sentido común, que no les queda el más pequeño rincón para el sentido propio. Miguel de Unamuno.

*Cualquiera puede hacer historia, pero sólo grandes hombres pueden escribirla.
Oscar Wild.*

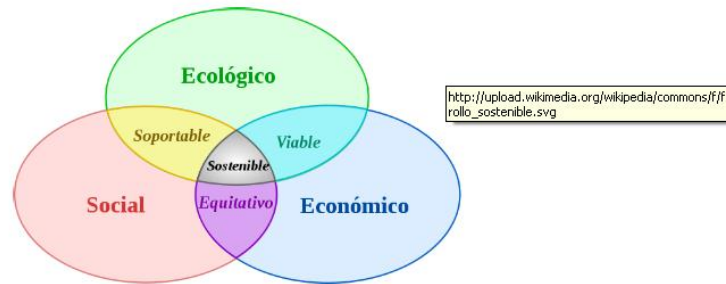
Eso desean quienes viven estos tiempos, pero no les toca a ellos decidir. Solo tú puedes decidir qué hacer con el tiempo que se te ha dado

OBJETIVO DE ESTUDIO

Red Sistémica para Registro y Programa de Rutas “CIAAN”. De Orden y Cobertura a la Industria e imagen turística regional, Muestra y Propuesta de Comercio, bienes, productos y servicios de reproducción y representación de obras en Edición Limitada, para Sostener y Contribuir a La Nueva Galería de histórica y museo regional; para nuevos ambientes productivos en comunidades de los estratos 1, 2 y 3 partes de la inclusión, que se encuentren en situación vulnerable o presenten indicadores de violencia social; pre encargadas por líderes ganadores de guiar comunas situadas en territorios de desarrollo turístico en la región andina.

Permite Coordinar el Registro e incorporación de comunidad adolescente a clubs de guían y servicio de experimentación a la ocupación, orden y tradición turística, comunidades podrán solicitar ruta de ocupación a las bells arts mediante sus jóvenes lideres.





Fuente: Informe Brundtland. Informe socio-económico elaborado por distintas naciones en 1987 para la ONU

OBJETIVO GENERAL

ANALIZAR EL ENTORNO DE PRODUCCION SOCIOCULTURAL, MEDIANTE UNA Red SISTEMICA de Acceso al Control DE ENRUTE y Uso Productivo de Contenidos Curriculares en Representaciones y Formaciones Ocupacionales de Artes expresivas y Comunicativas –Demostrativas –Historia.

Incluir poblaciones DE LA REGION ANDINA, TERRITORIO NACIONAL DE COLOMBIA, CON Treinta mil novecientos cincuenta KILOMETROS CUADRADOS, (30 950 km²) 1 087 462 habitantes, Su capital es el Municipio de Bucaramanga, extendida desde la cordillera Oriental y el Valle del Magdalena; a:

LEY 789/2002 art 40 6 empleos 180 salarios mínimos. Creación literaria y publicitaria, obra artesanal y Estilos innovadores de utilería y traje escénico, musical y obra teatral - artes escénicas y demostraciones futuristas con artistas expertos en materia de patrimonio local.

Festivales y Encuentros de Cultura e Integración local, Construyen Comunidad de Identidad Regional, realizadas por procesos de ciencia artística, convivencia y emprendimiento de las artes ocupacionales y comercio educativo y recreativo de poblaciones afectadas.

Cultura legible, Legal y Aplicable.

Somos criaturas de un Dios poderoso de Voluntad y Hechos, que hermosa entrega el Cielo y la Tierra para obtener un ambiente donde estar juntos como hermanos de una familia productiva y parte de una sociedad que transfiere histórica. / Mi, TU, NUESTRA Compañía es: Una FUNDACION CORPORATIVA DE GRUPOS ASOCIADOS EN ARTES OCUPACIONALES / casitaexploradora@gmail.com

Será necesario explorar estrategias que apunten a producir un viraje de la Región hacia una cultura de la legalidad, que no es otra cosa que el respeto a la ley como un valor fundamental de la sociedad, combinando medidas educativas y sanciones.

Se pondrán en marcha un programa con tres componentes: la educación; los centros de autoridad (iglesia, policía y procuraduría); y los medios de comunicación, cuyos mensajes llegan a una parte importante de la población

Participación política y ciudadana

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Planificar y gestionar el inventario de la red vial secundaria existente e incorporar tecnología para el monitoreo, a efecto de actuar preventivamente en su mantenimiento.

Elevar la competitividad de Santander a partir del aumento de la capacidad técnica, cobertura, densidad vial y movilización de personas, bienes y servicios.

Este aumento debe asegurar la accesibilidad y comunicación entre los diferentes centros de consumo y provisión de materias primas e insumos que se originan y/o transitan por el Departamento. Tal mejora debe expresarse en la reducción de costos y ahorro de tiempo.

Mejorar la calidad de vida de los santandereanos e incrementar la competitividad de los agentes económicos del Departamento mediante la promoción de la implementación del ecosistema digital, tarea que incluye las redes electrónicas del sector público, académico, productivo y de las organizaciones sociales, con el uso intensivo de las TIC.



Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza en la población evidenciada por ciclo vital y enfoque diferencial, contemplando el compromiso y la corresponsabilidad de la familia y el Estado en la superación de su situación, para disminuir la vulnerabilidad e incentivar su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

Fomentar establecimiento de lazos de unidad común para la concertación de apuestas colectivas de sociedad por sectores poblacionales; así como las condiciones del ser humano en el territorio santandereano, con criterios de calidad y pertinencia, con enfoques diferencial y de derechos.

Los anteriores objetivos buscan dar cumplimiento a las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los establecidos en la Directiva 001 de 2012, emanada por la Procuraduría General de la Nación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- PROGRAMAR SISTEMA CLAAAN DE INCLUSIÓN Y REGISTRO. RED SISTEMICA Y ESPACIO DE INCLUSION PARA LAS ARTES OCUPACIONALES AL DESARROLLO DE OBRA TURISTICA TERRITORIAL.
- MODELAR LINEAMIENTOS - <LÍNEAS DE FORMACIÓN METODOLÓGICA: INTEGRA LA PEDAGOGÍA DE LAS NUEVAS TICS DE COMUNICACIÓN, LINEAMIENTOS LINGÜÍSTICOS Y LINEAMIENTOS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICO -CULTURAL>
- INCLUIR LÍDERES GRUPALES Y GRUPOS INSTITUCIONALES.
- INVOLUCRAR LOS ELEMENTOS ARTÍSTICOS QUE CONTRIBUYAN CON LA IMITACIÓN, LA INSTRUCCIÓN, LA ILUSTRACIÓN, LA

CAPACITACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE NUEVOS GRUPOS JÓVENES LÍDERES EMPRENDEDORES.

- NIVELAR Y FOMENTAR CAPACIDADES ARTISTICAS Y COMUNICATIVAS oportunidad para la obtención de ambientes productivos en su comuna, que estimulan Y EFECTUEN obras de independencia cultural.
- OCUPAR Y AMBIENTAR COMUNIDAD ASITIDA: (Detención del comercio desleal y el despliegue de corrupción humanitaria o tal vez derrocar diagnósticos de abulia por mera trascendencia estética). Desplegar ambientes productivos y recreativos con Proyecciones técnicas de bellas artes literarias y Publicitarias.

Ser reconocidos como parte de una región con equidad, desarrollo ordenado sustentable y competitivo. Una región líder que cuenta con polos de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación y con un sistema eficiente que potencializa el proceso de desarrollo humano integral de las comunidades y su inserción en el campo internacional y que desarrolla una cultura política basada en los principios de transparencia, eficacia, respeto por el otro y fortalecida en los principales valores y raíces culturales de la población”.

